

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2021
PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.1. 11-01 /
PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022**

Acciones de Desinfección del Agua

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LOS COMITÉS COMUNITARIOS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA

INDICADORES DE DESEMPEÑO

FORMATO FM - PROAGUA - 18

INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	META
1) Porcentaje del caudal estatal de agua desinfectada a través del equipamiento en operación, respecto al caudal producido estatal. ^A	$\frac{\text{Caudal estatal de agua desinfectada}}{\text{Caudal estatal de agua producida}} \times 100$	Porcentaje (%)	97.62
2) Población con abastecimiento de agua desinfectada.	Habitantes de localidades no repetidas programadas a beneficiar en el Estado	Habitantes	23,772
3) Localidades con abastecimiento de agua desinfectada.	Localidades no repetidas programadas a beneficiar en el Estado:	Localidades	41

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

M.B.A VICENTE ZEPEDA LÓPEZ
DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

M.D. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAG

^A Partiendo del universo de localidades en todo el estado y considerando las que cuentan con cobertura de agua, por municipio se contabilizan aquellas localidades que carecen de cobertura de desinfección y por lo tanto serán beneficiadas con la instalación de equipamiento; así como aquellas localidades que requieren de Reposición o Rehabilitaciones de equipamiento instalado por lo menos dos años antes; con lo anterior podrá existir el caudal estatal de agua producida y el caudal estatal de agua desinfectada y por lo tanto el porcentaje de cobertura de desinfección como meta anual, así como la población que será beneficiada

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM.1. 11-01 / 2022
PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022**

Acciones de Desinfección del Agua

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

FORMATO FM - PROAGUA - 17

RESUMEN GENERAL

Acción / Clave Acción	Meta	TIPO ^π	Unidad de Medida	Inversión Federal	Inversión Estatal	SUMA
Equipamiento						
Instalación (EQ ₁ y EQ ₂)	40.00		Equipo	\$ 484,000.00	\$ 484,000.00	\$ 968,000.00
Reposición (EQ ₃ y EQ ₄)	1.00		Equipo	\$ 8,850.00	\$ 8,850.00	\$ 17,700.00
Rehabilitación (EQ ₅)	1.00		Equipo	\$ 1,802.50	\$ 1,802.50	\$ 3,605.00
Rústico (EQ ₆)	0.00		Dispositivo	\$ -	\$ -	\$ -
Rústicos (EQ _{2A} - EQ _{6E}) ^a	0.00		Dispositivo/Sistema	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL EQUIPAMIENTO				\$ 494,652.50	\$ 494,652.50	\$ 989,305.00
Adquisición de:						
Gas Cloro (AGC)	0.00		Kilogramo	\$ -	\$ -	\$ -
Hipoclorito de calcio (AHC)	0.00		Kilogramo	\$ -	\$ -	\$ -
Hipoclorito de sodio (AHS)	1,457.00		Kilogramo	\$ 23,672.27	\$ 23,672.27	\$ 47,344.53
Equipo para muestreo colorimétrico o digital (AEC)	41.00		Estuche	\$ 15,661.51	\$ 15,661.51	\$ 31,323.02
Pastillas DPD para muestreos de cloro libre residual (ADP)	1,217.00		Pastillas	\$ 4,161.50	\$ 4,161.50	\$ 8,323.00
Plata coloidal (AAG)	0.00		Frasco	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de refacciones para la rehabilitación de hipocloradores (ARE)	0.00		kit	\$ -	\$ -	\$ -
Otros reactivos desinfectantes (ARD)	0.00		Pieza	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL MATERIALES Y REACTIVOS				\$ 43,495.27	\$ 43,495.27	\$ 86,990.55
Muestreos de:						
Cloro libre residual (MCL)	65.00		Muestra	\$ 5,945.00	\$ 5,945.00	\$ 11,890.00
Bacteriológico (MBL)	0.00		Muestra	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS				\$ 5,945.00	\$ 5,945.00	\$ 11,890.00
Protección de fuentes de abastecimiento:						
Con cerca perimetral (PCP)	35.00		Obra	\$ 627,109.75	\$ 627,109.75	\$ 1,254,219.50
Con caseta de desinfección (PCD)	41.00		Obra	\$ 812,074.56	\$ 812,074.56	\$ 1,624,149.12
SUBTOTAL OBRAS DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL O SUBTERRÁNEA				\$ 1,439,184.31	\$ 1,439,184.31	\$ 2,878,368.62
Operativos de saneamiento básico (OSB)	0.00		Evento	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación y adiestramiento en:						
Desinfección de agua (CAO)	41.00		Personas	\$ 16,722.92	\$ 16,722.92	\$ 33,445.84
Plan de Seguridad del Agua (PSA)	0.00		Personas	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL CAPACITACIÓN				\$ 16,722.92	\$ 16,722.92	\$ 33,445.84
SUBTOTAL DE LAS ACCIONES				\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 4,000,000.00
0.2% Órgano Estatal de Control (OEC) ^b				\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE INVERSIÓN				\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 4,000,000.00

a. Anotar la unidad de medida en función del tipo de dispositivo o desagregarlos según la Normatividad aplicable.

b. El porcentaje del OEC aplica para inversión federal y estatal, y para el caso de acciones que serán programadas y realizadas por Administración. Las celdas con fórmulas establecidas (sombreadas en gris) no deben ser alteradas.

π. Cuando la programación sea por administración ("A") se aplicará el 2 al millar (0.2%) al total de inversión federal.

Deberán firmar las personas que suscribieron el Anexo de Ejecución y las autoridades de Salud participantes (R.O. Numeral 2.8.2)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

M.B. VICENTE ZEPEDA LOPEZ
DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

M.D. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAG